

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-118-2023
SESION: 14/03/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA DEL DAEM (OF. 107 DE FECHA 02/803/2023 DAEM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 14/03/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALDO INICIAL DE CAJA DEL DAEM (OF. 107 DE FECHA 02/803/2023 DAEM), COMO SE INDICA:

Distribución saldo de caja al 31-12-2022
Subvención General

COMPROMETIDO AÑO ANTERIOR:

Descripción	monto \$
Pro-retención	40,342,447
Pro-retención 2022	116,635,260
Pro-retención 2019	102,687,330
Retorno seguro	12,309,189
Incentivo al retiro docentes	311,417,781
Dif.Pro-Retención 2022	1,261,304
Fondos programa de educación intercultural	15,283,779
Devolución FAEP 2015- 2016	97,370,652
Fondos mantención	40,096,247
Saldo proyecto San Rafael	42,453,115
Proyecto Escuela Putenio	31,344,786
Proyecto Técnico Profesional (Liceo Poli)	110,157,860
Saldo Fondo Rencuentro Educativo	4,921,198
	926,280,948

SALDO PARA DISTRIBUCIÓN:

Descripción	monto \$
Remuneraciones personal	25,000,000
Concursos públicos ADP	17,000,000

Mobiliario (escuela Peñasmo)	6,000,000
Transporte escolar	36,622,059
Infraestructura	10,000,000
Reparación de buses DAEM	5,000,000
	99,622,059

A: DISTRIBUCION POR SALDO DE CAJA

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
15					Saldo de caja	1,025,903

B: AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
21	03	004	001		Sueldos (Personal docente y asistentes de la educación)	25,000
22	06	001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	10,000
29	04	001			Mobiliario y otros	6,000
22	09	003			Arriendo Vehículo	36,622
22	06	002	001		Mantenición y reparación de vehículos	5,000
22	08	999			Otros (Concurso directores ADP)	17,000
22	02	002	008		Vestuario, Accesorios y Prendas diversas (Pro-retención)	6,000
22	04	002	010		Textos y Materiales de Enseñanza (Pro-Retención)	42,777
22	07	999	002		Otros (Difusión extra Escolar Fondos Pro-Retención)	5,000
22	09	003			Arriendo Vehículo (Pro-Retención)	167,223
24	01	008	005		Premios y Otros (Feria Intercultural y Extra Escolar) Pro-Retención	7,926
22	11	002	009		Cursos de Capacitación Personal (Pro-retención)	32,000
26	01				Devoluciones (Programa Retorno Seguro Establecimientos)	12,309
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones (Incentivo al Retiro)	311,417
21	02	001			Sueldos (Personal y asistentes de la educación) Lengua Indígena	15,284

22	06	001		Mantenimiento y Reparación (Fondos Mantenición)	20,049
29	04			Mobiliarios y Otros (Fondos mantención)	20,048
26	01			Devoluciones (FAEP 2015-2016)	97,371
26	01			Devolución Saldo Rencuentro Educativo	4,921
31	02	999		Otros (Esc San Rafael)	42,453
31	02	999		Otros (Proyecto Esc Putenio)	31,345
31	02	999		Otros (Proyecto Técnico Profesional Liceo Polite)	110,158
				Total aumento	1,025,903

Nota: corresponde a saldo no utilizado al 31-12-2022 de los fondos de la Subvención general.

DISTRIBUCIÓN SALDO DE CAJA:

ITEM 15 Saldo de caja año 2019 DAEM: Corresponde al saldo no ocupado en el año 2022 y debe distribuirse en el presupuesto del año 2023.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

- Ítem 21-03-004-001 Sueldos (Personal docente y asistentes de la educación): Corresponde incorporar al presupuesto 2023 remuneraciones del personal por la suma de M\$25.000
- Ítem 22-06-001 Mantenimiento y reparación (Fondos Mantención) M\$10.000.
- Ítem 29-04 Mobiliario y otros: Compra de mobiliario de para establecimientos, por el monto de M\$6,000.
- Ítem 22-09-003 Arriendo Vehículo: Corresponde incorporar al presupuesto ítem para transporte escolar de alumnos de los establecimientos educacionales, por el monto de M\$36,622
- Ítem 22-06-002-001 Mantención y reparación de vehículos: Se incorpora al presupuesto reparación de buses DAEM, para traslado de alumnos de establecimientos, por el monto de M\$5.000.
- Ítem 22-08-999 Otros: Necesidad de incorporar al presupuesto 2023, el monto de M\$17,000, para llamado a concurso de directores por alta dirección pública, escuela Balmaceda, Liceo Francisco Hernández y DAEM.
- Ítem 22-02-002-008 Vestuario, Accesorios y Prendas diversas (Pro -retención) para alumnos beneficiados de este programa, por el monto de M\$6,000.
- Ítem 22-04-002-010 Textos y Materiales de Enseñanza (Pro-Retención) por el monto de M\$42,777.
- Ítem 22-07-999-002 Otros (Difusión extra Escolar Fondos Pro-Retención) por el monto de M\$ 5,000
- Ítem 22-09-003 Arriendo Vehículo (Pro-Retención): Corresponde incorporar al presupuesto ítem de transporte escolar por fondos pro retención, para alumnos beneficiarios de este programa, por la suma de M\$167,223.

- Ítem 24-01-008-005 Premios y Otros (Feria Intercultural y Extra Escolar) Pro-Retención M\$7,926
- Ítem 22-11-002-009 Cursos de Capacitación Personal (Pro-retención) M\$32,000
- Ítem 26-01 Devoluciones (Programa Retorno Seguro Establecimientos): Corresponde incorporar al presupuesto la devolución de recursos no utilizados del programa retorno seguro por la suma de M\$12,309.
- Ítem 23-01-004 Desahucios e Indemnizaciones: Corresponde a incorporar al presupuesto recursos de Incentivo al retiro de docentes de la dotación comunal por la suma de M\$311,417.
- Ítem 21-02-001 Sueldos de educadoras tradicionales del programa intercultural bilingüe por la suma de M\$15,284, según convenio vigente.
- Ítem 22-06-001 Mantenimiento y Reparación (Fondos Mantención) M\$20,049
- Ítem 29-04 Mobiliarios y Otros (Fondos mantención) M\$20,048
- Ítem 26-01 Devoluciones (FAEP 2015-2016): Corresponde incorporar al presupuesto del año 2023 la devolución de FAEP 2015 y 2016 por la suma de M\$97,371, según convenio vigente.
- Ítem 26-01 Devolución Saldo Rencuentro Educativo M\$4,921
- Ítem 31-02-999 Otros: Proyecto de mejoramiento de la escuela San Rafael por la suma de M\$42,453.
- Ítem 31-02-999 Otros: Proyecto de mejoramiento de la escuela rural Putenio por la suma de M\$31,345.
- Ítem 31-02-999 Otros: Proyecto del Liceo Politécnico, área técnico profesional, por la suma de M\$110,158.

Distribución saldo de caja al 31-12-2022
Fondos de apoyo a la educación pública (FAEP)

A: DISTRIBUCION POR SALDO DE CAJA

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
15					Saldo de caja	182,341

B: AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos (saldo 2020-2021-2022)	1,567
22	09	003	004		Arriendo de vehículos (Saldo FAEP 2020-2021-2022)	55,391
22	06	001			Mantenimiento y reparación de escuelas (Saldo FAEP 2021-2022)	42,223

22	11	002	006		Cursos de capacitación (FAEP 2020)	2,290
31	02	999			Otros gastos (Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas)	10,813
31	02	999			Otros gastos (Participación de comunidad educativa)	8,033
31	02	999			Otros gastos (Pago gastos de funcionamiento)	6,000
22	06	001			Infraestructura escuela Alonso de Ercilla	236
26	01				Devoluciones	55,788
					Total disminución	182,341

Nota: corresponde a saldo no utilizado al 31-12-2022 de los fondos de apoyo a la educación pública.

DISTRIBUCION DE GASTOS:

ITEM 22-06-002 Mantenión y reparación de vehículos: Mantenión y reparación de buses DAEM, para traslado de alumnos, por la suma de M\$1,567.

ITEM 22-09-003-004 Arriendo de vehículos: Transporte escolar de establecimientos educacionales municipales, por la suma de M\$55,391

ITEM 22-06-001 Mantenimiento y reparación de escuelas: Mantenión y reparación de inmuebles por la suma de M\$42,223.

ITEM 22-11-002-006 Cursos de capacitación: Capacitación de personal para el desarrollo de habilidades, por la suma de M\$2,290.

ITEM 31-03-999 Otros gastos: Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas, por la suma de M\$10,813.

ITEM 31-03-999 Otros gastos: Participación de comunidad educativa por la suma de M\$8,033

ITEM 22-06-001 Infraestructura escuela alonso de Ercilla por el monto de M\$236.

ITEM 26-01 Devoluciones: Montos de devolución FAEP 2019, Infraestructura M\$55,788.

Distribución saldo de caja al 31-12-2022 Subvención Escolar Preferencial

A: DISTRIBUCION POR SALDO DE CAJA

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
15					Saldo de caja	584,721

B: AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
21	02	001	001		Personal a contrata	76,669
21	02	002			aporte patronal	20,000
21	03	001			honorarios suma alzada	20,000
21	03	004	001		sueldos SEP	76,052
21	03	004	002		aportes del empleador	20,000
21	03	004	003		Remuneraciones variables (comisión de servicio)	1,500
22	01	001			alimentos y bebidas (SEP)	10,000
22	02	002			vestuario, accesorios y prendas diversas	20,000
22	03	001			Para vehículos (Combustible traslado de alumnos SEP)	10,000
22	04	001			Materiales de oficina SEP	15,000
22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	40,500
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales (SEP)	8,000
22	04	001			materiales para el mantenimiento y reparación de inmuebles	30,000
22	05	007			acceso a internet (establecimientos SEP)	35,000
22	06	004			mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	3,000
22	06	007			mantenimiento y reparación de equipos informáticos	3,000
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegaje	1,000
22	08	008			sala cuna y/o jardines infantiles	40,000
22	08	999			otros (SEP)	15,000
22	09	003	008		arriendo de vehículos SEP	40,000
22	11	002	003		Capacitación personal	20,000
22	11	999			Otros	5,000
22	12	002			Gastos menores SEP	5,000
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	10,000
24	01	008	003		Premios y otros	5,000
29	04	002			Mobiliario y otros	20,000
29	05	001	003		Máquinas y equipos de oficina	15,000
29	06	001	003		Equipos computacionales y periféricos	20,000
					Total aumento	584,721

Nota: corresponde a saldo no utilizado al 31-12-2022 de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DISTRIBUCION DE GASTOS:

- ITEM 21-02-001-001 Sueldo base:** incorporar al presupuesto 2023, personal a contrata por fondos SEP por la suma de M\$76.669.
- ITEM 21-02-002 Aporte patronal:** aportes patronales por la suma de M\$20.000.
- ITEM 21-03-001 Honorarios a suma alzada- personas:** Personal de establecimientos que no pueden ser contratados por otra modalidad, por el monto de M\$20.000.
- ITEM 21-03-001-001 Sueldos SEP:** Sueldos de personal asistente de la educación de establecimientos municipales, por el monto de M\$76.052.
- ITEM 21-03-004-002 Aportes del empleador:** aportes del empleador de personal asistente de la educación de establecimientos municipales, por el monto de M\$20.000.
- ITEM 21-03-004-003 Remuneraciones variables (comisión de servicio):** Pago de viáticos del personal, por el monto de M\$1.500.
- ITEM 22-01-001 Alimentos y bebidas (SEP):** compra de alimentación para alumnos y que se encuentren fundamentadas en sus planes de mejoramiento educativo, por el monto de M\$10.000.
- ITEM 22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas:** compra de uniformes para alumnos de establecimientos, por el monto de M\$20.000.
- ITEM 22-03-001 Para vehículos (combustible traslado de alumnos SEP):** compra de combustible para traslado de alumnos por el monto de M\$10.000.
- ITEM 22-04-001 Materiales de oficina SEP:** compra de materiales de oficina de establecimientos por el monto de M\$15.000.
- ITEM 22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza:** compra de materiales para los alumnos de establecimientos por el monto de M\$40,500.
- ITEM 22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales (SEP):** insumos de computación para el trabajo de los alumnos por el monto de M\$8.000.
- ITEM 22-04-001 Materiales para el mantenimiento y reparación de inmuebles:** compra de materiales para el mantenimiento y reparación de inmuebles, por el monto de M\$30.000.
- ITEM 22-05-007 Acceso a internet (establecimientos SEP):** conexión a internet de los establecimientos educacionales por el monto de M\$35.000.
- ITEM 22-06-004 Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina:** mantención y reparación de máquinas de oficinas por el monto de M\$3.000.
- ITEM 22-06-007 Mantenimiento y reparación de equipos informáticos:** Mantención y reparación de equipos computacionales, por el monto de M\$3.000.
- ITEM 22-08-007 Pasajes, fletes y bodegaje:** pasajes de los funcionarios que tienen que desplazarse por comisiones de servicio por el monto de M\$1.000.
- ITEM 22-08-008 Sala cuna y/o jardines infantiles:** gasto de sala cuna de funcionarias contratadas por SEP que tienen hijos menores de dos años, por el monto de M\$40.000.
- ITEM 22-08-999 Otros (SEP):** otros servicios para el buen funcionamiento del servicio, por el monto de M\$15.000.
- ITEM 22-09-003-008 Arriendo de vehículos SEP:** transporte escolar de alumnos de establecimientos educacionales, por el monto de M\$40.000.

Nota: corresponde a saldo no utilizado al 31-12-2022 de los fondos del Programa de Integración Escolar (PIE).

DISTRIBUCION DE GASTOS:

ITEM 21-02 Personal a contrata: Corresponde a incorporar al presupuesto 2023 el saldo no ocupado en el año 2022, en la cuenta de personal a contrata, por el monto de M\$40.742.

ITEM 22-04-002-016 Textos y otros materiales de enseñanza: compra de materiales para los alumnos del Programa de integración Escolar, por la suma de M\$ 258.830.

ITEM 22-08-008-003 Sala cuna y/o jardines infantiles: Incorporar al presupuesto 2023, gastos de sala de funcionarias PIE, por la suma de M\$35.000.

ITEM 22-08-999-017 Otros: incorporar al presupuesto del año 2023, gastos de atenciones médicas Neurológicas y Pediátricas de alumnos del programa PIE por la suma de M\$75.000.

ITEM 22-09-003-011 Arriendo de vehículos: Corresponde incorporar al presupuesto 2023, transporte de alumnos del PIE, para actividades propias del programa, por la suma de M\$15.000.

ITEM 22-11-002-002 Capacitación de personal: Gastos de capacitación del personal contratado con fondos PIE, docentes y asistentes de la educación, por la suma de M\$15.000.

ITEM 29-05-001-002 máquinas y equipos de oficina: Compra de máquinas y equipos de oficina para el trabajo y actividades de los alumnos que pertenecen al programa PIE, por la suma de M\$20.000.

ITEM 29-06-001-002 equipos computacionales y periféricos: Compra de equipos computacionales para el trabajo con alumnos PIE, por la suma de M\$35.000.

**Distribución saldo de caja al 31-12-2022
Fondos liceo Bicentenario**

A: DISTRIBUCION POR SALDO DE CAJA

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
15					Saldo de caja	1,163

B: AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
22	11	002	005		Cursos de capacitación liceo Bicentenario	1,163
					Total aumento	1,163

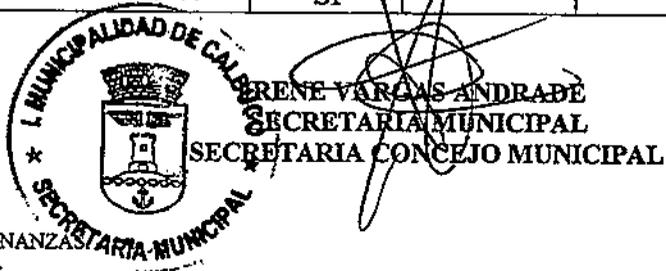
Nota: corresponde a saldo no utilizado al 31-12-2022 de los fondos del liceo bicentenario.

DISTRIBUCION DE GASTOS:

ITEM 22-11-002-005: Corresponde a incorporar al presupuesto 2023 el saldo no ocupado en la cuenta de fondos del Liceo Bicentenario, para cursos de capacitación, por la suma de M\$1,163.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
DAEM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-118-2023
SESION: 14/03/2023

MATERIA: ACUERDO, ADJUDICACION LICITACION3510-30-LE23
TRANSPORTE ESCOLAR DAEM.

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 14/03/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ADJUDICACION LICITACION3510-30-LE23 TRANSPORTE
ESCOLAR DAEM, COMO SE INDICA.

- RUTA 1 QUIHUA-PUREO LICEO FHOP, MONTO \$15.500.000.-
- RUTA 2 QUIHUA-PUREO LICEO POLITECNICO, MONTO \$ 17.400.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBU	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
DAEM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-118-2023
SESION: 14/03/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACION DE PARADERO RESERVADO AÑO 2023 (OFICIO 25 DE FECHA 08/03/2023 DIRECCION DE TRANSITO).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 14/03/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZACION DE PARADERO RESERVADO AÑO 2023 (OFICIO 25 DE FECHA 08/03/2023 DIRECCION DE TRANSITO), COMO SE INDICA:

- **CALLE AVENIDA LOS HEROES, FRENTE LOCAL EL BARBA:**
 - Gustavo Uribe Mansilla.
 - José Caico Soto.
 - Patricio Álvarez Mancilla.
 - Adolfo Martínez Mancilla.
 - Flavio Mancilla Soto

- **CALLE FEDERICO ERRAZURIZ, FRENTE SUPERMERCADO UNIMARC:**
 - Dam Fo Becerra.
 - Magaly Inostroza Hormazabal.
 - Ricardo Carvajal Flores.
 - Luis Huenchucheo Quintuy.
 - Manuel Francisco Argel Oyarzo.
 - Enzo A. Villarroel Mancilla.
 - Héctor Soto Hernández.
 - Sara del Carmen Barría Ibol.

- CALLE ERNESTO RIQUELME, COSTADO BANCO ESTADO:
- Carlos Cortez.
- Adelina Aguilante Hernández.
- Danitza Bahamondez Guerrero.
- Juan Soto Reyes.
- Luis Jara Rivera.
- Clara Paredes Oñate.
- Omar Barría Raipane.
- Danilo Melihuechún Guerrero.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUENAS	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
DIRECCION DE TRANSITO.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-118-2023

SESION: 14/03/2023

MATERIA: ACUERDO, CONTRATACION A HONORARIOS PROFESIONAL OFTALMOLOGO, REALIZACION DE 555 ATENCIONES OFTALMOLOGICAS, CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD UAPO (OF. 90 DE FECHA 08/03/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 14/03/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, CONTRATACION A HONORARIOS PROFESIONAL OFTALMOLOGO, REALIZACION DE 555 ATENCIONES OFTALMOLOGICAS, CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD UAPO (OF. 90 DE FECHA 08/03/2023 DESAM).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G	SI			



RENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO CARPETA SESION.

DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 05-118-2023
SESION: 14/03/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE DISTINCIONES CIUDADANAS QUE PODRÁ OTORGAR LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, DECRETO ALCALDICIO 5668 DEL 08/09/2022 (ASESOR JURIDICO).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 14/03/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE DISTINCIONES CIUDADANAS QUE PODRÁ OTORGAR LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, DECRETO ALCALDICIO 5668 DEL 08/09/2022 (ASESOR JURIDICO), INCORPORANDO LO QUE INDICA:

ARTÍCULO 2° TRANSITORIO: Para efectos del proceso de postulación para distinciones del año 2023, dispuesto en el artículo 5 de este Reglamento, se extenderá excepcionalmente el período de postulación hasta el día 6 de abril de 2023. Dichas postulaciones serán conocidas, analizadas y resueltas por el Concejo Municipal, durante el mes abril de 2023, en una o varias sesiones ordinarias o extraordinarias del Concejo Municipal donde se procederá a su votación, requiriéndose para su aprobación la mayoría absoluta del Concejo Municipal, incluyendo el voto del Alcalde.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBU	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPAN -
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
REGLAMENTO DISTINCIONES CIUDADANAS.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 06-118-2023

SESION: 14/03/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACION SRES CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN JORNADAS NACIONALES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ORGANIZADAS POR LA ACHM, LOS DIAS 15 Y 16 DE MARZO 2023 EN LA COMUNA DE PAILLACO.

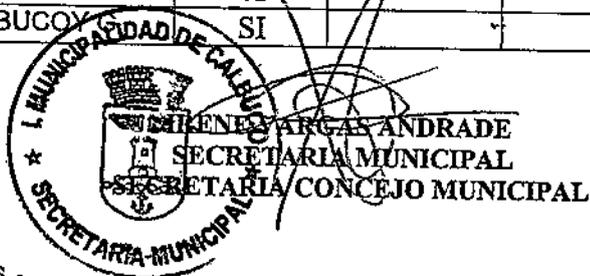
El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 14/03/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZACION PARA PARTICIPAR EN JORNADAS NACIONALES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, ORGANIZADAS POR LA ACHM, LOS DIAS 15 Y 16 DE MARZO 2023 EN LA COMUNA DE PAILLACO, A LOS SRES. CONCEJALES:

- **CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ.**
- **OSCAR GONZALEZ ALMONACID.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO CARPETA SESION.

CONCEJALES.

DECRETO SECRETARIA.